

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BILBAO

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3, Sala segunda, de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaína, contra don Luis Castaños Ruiz y su esposa, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 28 de febrero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, es decir 5.100.000 pesetas.

Pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que la subasta se celebra sin sujeción a tipo.

Que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Lonja a la derecha del portal, que se prolonga por el fondo de éste y de la lonja de la izquierda, que mide 116 metros y 87 decímetros cuadrados, sita en la casa señalada con el número 1 de la calle Pereda, en Santurce.

Dado en Bilbao a 8 de enero de 1975.—El Juez, Teodoro Sarmiento.—El Secretario.—380-E.

Don José María Gómez Pantoja y Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao,

Hago saber: Que por proveído de esta fecha dictado en los autos sustanciales en este Juzgado bajo el número 635 de 1974, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a virtud de la demanda deducida por el Procurador don Germán Pérez Salazar, actuando en nombre y representación de la Caja de Ahorros Vizcaína, contra don Andrés Santamaría Miguélez, vecino de Bilbao, en reclamación de crédito hipotecario, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados que se detallan a continuación:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de febrero de 1975, a las diez y media de su mañana, y para tomar parte en ella se han establecido las condiciones siguientes:

a) Que servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de cons-

titución de hipoteca, sin que se admita postura inferior al mismo.

b) Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deben consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos en la subasta. Pueden concurrir a ella los licitadores en calidad de ceder el remate a tercero.

Los autos y certificaciones del Registro quedan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que tengan derecho a ninguna otra, y los créditos anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en autos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Lonja sexta izquierda entrando al portal. Que tiene una superficie aproximada, según título, de 46 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con la lonja quinta izquierda; al Este, con la calle X; al Sur, con la lonja séptima izquierda interior, y al Oeste, con terrenos de «Construcciones E. Escribano, S. L.». Y representa la cuota de participación del 3,5 por 100 con relación al total y valor de la finca matriz de la que forma parte íntegramente, y es la casa cuádruple de vecindad número 6 de la calle del Doctor Garay, en Basauri (Vizcaya), que ocupa en planta una superficie de 281 metros cuadrados, y linda: Al Norte, con dicha calle; al Sur, con la casa número 2 de la calle X; al Este, con esta misma calle, y al Oeste, con terrenos propiedad de «Construcciones E. Escribano, S. L.», y con el cine Amaya, que lleva el número 4 de Doctor Garay. Valorada esta finca en pesetas 1.300.000.

Dado en Bilbao a 8 de enero de 1975.—El Juez, José María Gómez.—El Secretario.—381-E.

#### BURGOS

Don Gabriel del Val Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y promovido por la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 247/1974, seguido contra don Santiago Dionisio Cuesta Borde, mayor de edad, viudo y vecino de Burgos, calle Enrique III; letra C, bajo, en el cual y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, el siguiente bien inmueble y que es objeto de hipoteca:

Local destinado a vivienda (número 15 del edificio). Ubicado en su planta cuarta alta, con acceso por el portal y escalera común, puerta centro-izquierda del vestíbulo de la planta; letra C del inmueble emplazado en la calle Arzobispo Pérez Platero, señalado con el número 3 de esta ciudad. Ocupa una superficie útil de 63,60 metros cuadrados. Distribuido en: Vestíbulo, pasillo, baño-aseo, cocina, estar-comedor, tres dormitorios y terraza. Linda: Al frente (orientación general del edificio, o Sur), vuelo o patio de luces,

huelo de ascensor y vestíbulo de la escalera por donde tiene su entrada; derecha (mirando a la fachada del edificio), finca colindante de la misma calle y del mismo propietario; izquierda, vivienda contigua de la misma planta, número 16 del edificio; y espalda, en vuelo, patio de manzana. Tiene asignado una cuota de participación por razón de comunidad del 3,40 por 100. Registrado en el tomo 2.547, libro 91 de la sección 3.ª de Burgos, folio 118, finca número 7.557, inscripción primera.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día 5 de marzo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.ª Que para tomar parte deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 340.000 pesetas, y no se admitirán postura alguna inferior a dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos a 15 de enero de 1974.—El Juez, Gabriel del Val.—El secretario.—110-D.

#### IBIZA

Don Angel Reigosa Reigosa, Juez de Primera Instancia de Ibiza,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado me hallo instruyendo expediente de declaración de fallecimiento de don Juan Planells Torres, nacido en San Francisco de Paula, de Ibiza, el día 17 de agosto de 1880, hijo de Juan y de María.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos legales que proceda.

Ibiza, 15 de noviembre de 1974.—El Juez, Angel Reigosa.—El Secretario, Luis Arce.—15.832-C.

y 2.ª 23-1-1975

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don José Mateo Díaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital y su partido,

Por el presente hago saber, a los fines del artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922, que por proveído de esta fecha, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Entidad «Hijos de Diego Betancor, Sociedad Anónima», domiciliada en esta ciudad, en la calle Los Martínez de Escobar, número 55, representada por el procurador don Francisco Bethencourt y Manrique de Lara, habiéndose nombrado Interventores a los Profesores mercantiles don José Cabrera Pérez y a don José Antonio Morales Martín, y al acreedor don José

Tomás Marrero Suárez, mayores de edad, vecinos de esta ciudad los dos primeros, con domicilios respectivos en las calles Agustín Millares, número 7, y Jerónimo Falcón, número 7, 2.º, y el tercero vecino de la ciudad de Arucas, con domicilio en la calle Juan de Dios, número 2.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de diciembre de 1974.—El Juez, José Mateo.—El Secretario.—516-C.

## MADRID

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don Matias Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de esta capital, en autos ejecutivos número 99 de 1974, tramitados a instancia del Procurador señor Hidalgo Rodríguez, en nombre del «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», contra don Manuel Gayango Aparicio y doña Ana María Rosa Luna Roldán, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Urbana: Piso tercero derecha de la casa número 76 de la calle de López de Hoyos de esta capital. Linda: Al Norte, con la calle de López de Hoyos; al Sur, piso centro de la misma planta, caja de escalera y patio; al Este, patio central y solar de la viuda de Fuentes, y al Oeste, piso centro de la misma planta.

Ocupa una extensión superficial de 162 metros cuadrados con 96 decímetros cuadrados. Le corresponde el trastero número 7 en la planta de sótano, con una superficie de tres metros cuadrados.

Consta de vestíbulo, salón-estar, comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina, despensa, aseo de servicio, lavadero y terraza acceso al montacargas. Maleteros que ocupan toda la superficie forjada en techillo del pasillo y frentes de armario en varias habitaciones.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 5, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso 3.º, se señala el día 11 de marzo próximo, a las doce de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación, es decir, pesetas 1.484.930, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación de títulos del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con los mismos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª La consignación del precio deberá verificarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, con el visto bueno de su señoría, en Madrid a 10 de enero de 1975.—El Secretario, José A. Eurch.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Matias Malpica.—510-C.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 1 en el juicio ejecutivo promovido por «Seficitroen Financiacio-

nes, S. A.», contra don Juan Jiménez Prieto, bajo el número 166/1974 J, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de 65.000 y 635.535 pesetas, respectivamente, y por término de veinte días.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 6 de marzo próximo, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el 10 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes objeto de subasta

Un automóvil de turismo marca «Citroën», modelo «8» familiar, matrícula M-0207-F, en normal estado de conservación y funcionamiento, el cual se encuentra en poder del referido demandado, con domicilio en colonia Los Alamos, número 33, de esta capital.

La mitad indivisa del local comercial número 2 en planta de semisótano de la casa número 1 de la calle de San Lamberto, de esta capital. Ocupa una superficie total aproximada de 111 metros 53 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con subsuelo de la calle de San Lamberto; a la izquierda, con local número 1 de planta semisótano de la misma casa; al fondo, por donde tiene su entrada, con espacio libre que separa al inmueble del solar número 5 de la calle de Santa Irene, y a la derecha, con el local comercial número 3 de la planta semisótano, hueco de escalera y nuevamente con el local número 3 de la planta semisótano. La cuota de su propietario, en relación con el valor total del inmueble, es de un entero sesenta centésimas por ciento, y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la comunidad. En igual coeficiente participará su propietario en relación con el seis enteros ochenta y cinco centésimas por ciento asignado al inmueble dividido en la propiedad del terreno destinado a accesos y zonas ajardinadas, y en los gastos de conservación, mantenimiento y cuidado de tales accesos y zonas ajardinadas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de esta capital, en el tomo 1.002, libro 552, folio 205, finca número 41.166, inscripción primera.

Dado en Madrid a 15 de enero de 1974.—El Juez.—El Secretario.—511-C.

Don José Guelbenzu Romano, accidentalmente Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 42/1975, se tramita expediente de suspensión de pagos de la «Industrial Palcon, S. A.», domiciliada en ésta, en calle Alcalá, número 88, en los que, con fecha de hoy, he dictado providencia acordando tener a la misma por solicitada

la declaración de estado legal de suspensión de pagos, lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Dado en Madrid a 15 de enero de 1974.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario.—513-C.

En virtud de lo acordado en providencia de hoy dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 11 en los autos de procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan a instancia de don Emilio Martínez Valera, contra doña María Rosa Garfía Zapata, asistida de su marido, don Jeremías Camarero Palacios, bajo el número de orden 221/974 T, sobre pago de un préstamo hipotecario, se saca nuevamente, en quiebra por primera vez y término de veinte días, a subasta el inmueble especialmente hipotecado consistente en:

Tienda situada en la planta baja, a la izquierda del portal de la casa número 48 de la calle de Narváez, de Madrid, desde la que tiene entrada directamente con dos escaparates. Ocupa una superficie de 70 metros 50 centímetros cuadrados, aproximadamente. Se destina actualmente a cafetería.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, piso 4.º, se ha señalado el día 27 de febrero próximo y hora de las once de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.500.000 pesetas, pactado al efecto en la escritura de constitución de hipoteca, y no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª En cuanto a linderos, datos registrales y demás que interesen a los posibles licitadores, podrán examinar los autos en la Secretaría de este Juzgado, para tales fines.

Dado en Madrid, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 17 de enero de 1975.—El Juez.—El Secretario.—503-C.

## MALAGA

En este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Málaga se tramita expediente para declaración de fallecimiento de don Manuel Sánchez Sánchez, nacido el 10 de diciembre de 1916, hijo de José y Francisca, natural y vecino de Málaga y de estado casado con doña Carmen Ventosa Santiago, que a finales de enero de 1937 hizo un viaje a Madrid, y desde entonces no se han vuelto a tener noticias suyas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 8 de enero de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—286-E.